



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00034582--UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00034582- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Malvina Patricia González Lanfir, Legajo N.º 43.546, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), en la asignatura Taller de Fotografía Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. González Lanfir ha presentado su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N° 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2025-516-E-UNC-REC para el Área Teoría y Práctica de los Medios ha emitido dictamen satisfactorio con observaciones respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, quien ha presentado en tiempo y forma una propuesta superadora.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómese conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios, solicitando se renueve la designación de la Prof. Malvina Patricia González Lanfir, Legajo N.º 43.546, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114), concursado en la asignatura Taller de Fotografía Periodística de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 17 de marzo de 2025 y por el término reglamentario de dos (2) años.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

